

REGISTRADA BAJO EL N° 14088

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Ratificase el Decreto N° 0179 del 19 de febrero de 2018, por el cual se aceptó a los señores Esteban Mario De Lorenzi, D.N.I. N° 6.301.715, Clase 1946, y Susana Beatriz Rovito de De Lorenzi, D.N.I. N° 5.595.745, Clase 1947, la donación de un inmueble de su propiedad con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo, destinado a la construcción, en un plazo de tres (3) años, del edificio propio de un Jardín de Infantes Provincial a crearse en la localidad de El Trébol, con dependencia de la Delegación Regional de Educación - Región VIII, el que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el N° 148158 - Año 2008, confeccionado por el Agrimensor Rodolfo José Maurino, se describe de la siguiente manera: ubicado en la Zona Suburbana de la ciudad de El Trébol, Distrito El Trébol, Departamento San Martín, sobre calle Tucumán, e identificado como Lote N° 5, Polígono)KHGJ; midiendo al Norte, segmento K-H: 35,20 metros, formando en su vértice K un ángulo de 90º 00´; al Este: segmento H-G: 73,68 metros, formando en su vértice H un ángulo de 90º 00´; al Sur: segmento G-J: 35,20 metros, formando en su vértice G un ángulo de 89º 02´ 30"; y al Oeste segmento J-K: 73,09 metros, formando en su vértice J un ángulo de 90º 57´ 30"; lindando al Norte; con Lote N° 2; al Sur: con calle Tucumán (s/pav); al Este: con Lote N° 6 y al Oeste: con Lote N° 4; Superficie: 2582,97 m2; empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-15-00173026/0008-2 e inscripto su dominio al Tº 190 Impar, Fº 635, N° 34219 - Departamento San Martín del Registro General.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

LIC. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. RAFAEL E. GUTIÉRREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 16 AGO. 2022

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

Celia Isabel Arena

Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

31121
